

BUIN, 09 FEB 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 541 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 322, de fecha 24 de enero 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administradora Municipal (S) decretar la ayuda social otorgada a **Lesly Ivonne Ramírez Zúñiga**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 21 perteneciente a Lesly Ivonne Ramírez Zúñiga del día 23 de enero de 2024.
- ② Fotocopia de Cedula de Identidad perteneciente a Lesly Ivonne Ramírez Zúñiga.
- ② Fotocopia de Cedula de Identidad perteneciente a Dante Gael Guajardo Ramírez.
- ② Fotocopia de Cedula de Identidad perteneciente a Martín Ignacio Guajardo Ramírez.
- ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Ivonne Ramírez Zúñiga.
- ② Solicitud de Examen emitida por la Dra. Yeida Ramírez, CESFAM Héctor García el día 25 de agosto 2023 a nombre de Dante Guajardo Ramírez.
- ② Receta médica emitida por la Dra. Yeida Ramírez, CESFAM Héctor García el día 19 de enero de 2024 a nombre de Martín Guajardo Ramírez.
- ② Presupuesto N° 14744 a nombre de Martín Ignacio Guajardo Ramírez emitido por Centro Médico Kinerod el día 17 de enero de 2024.
- ② Presupuesto N° 14742 a nombre de Dante Gael Guajardo Ramírez emitido por Centro Médico Kinerod el día 17 de enero de 2024.
- ② Carta por medio de la cual la oficina asistencial de la Municipalidad de Buin, Se compromete con centro médico Kinerod al pago de Test Ados, Beneficio Concedido a Lesly Ramírez Zúñiga el día 19 de enero de 2024.
- ② Informe médico a nombre de Martín Guajardo, emitido por la Dra. Yeida Ramírez, CESFAM Héctor García el día 25 de agosto 2024.
- ② Solicitud de interconsulta o derivación a nombre de Dante Gael Guajardo Ramírez el día 22 de marzo de 2022 emitido por Hospital Exequiel González Cortes.
- ② Certificado de atención médica emitido por el Dr. Iván Ramírez Méndez, Hospital Dr. Exequiel González Corteza nombre de Dante Gael Guajardo Ramírez del día 27 de mayo de 2022.
- ② Epicrisis emitida por Hospital Dr. Exequiel González Cortes a nombre de Dante Guajardo Ramírez el día 13 de julio de 2022.
- ② Test Connors a nombre de Martín Guajardo Ramírez del día 28 de julio de 2023.
- ② Certificado Médico emitido por Dra. Anni C. Castillo del CECOSF Dr., Héctor García a nombre de Martín Ignacio Guajardo Ramírez el día 14 de diciembre 2023.
- ② Certificado de Cotizaciones perteneciente a Lesly Ivonne Ramírez Zúñiga emitido por AFP Plan Vital.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Francisco Alberto Guajardo Merino emitido por AFP Modelo.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 239 de fecha 30 de enero de 2024 emitida por El Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese pago de \$ 160.000 (Ciento sesenta mil pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro médico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Lesly Ivonne Ramírez Zúñiga, Cédula de Identidad N° , para pago de test Ados-2.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

-JAA. GMG. PGL.. mss. agc.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDEC  
- Archivo SECMU

  
**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por orden del Sr Alcalde